



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Especial de levantamiento de fuero sindical
Demandante	Banco Comercial AV Villas S.A.
Demandados	Víctor Fernando Redondo Londoño Asociación de Trabajadores Bancarios Colombianos - “ASOTRABANCOL” Unión Sindical Bancaria - “USB”
Radicado	05001310502520220001700
Auto de Sustanciación No.	075
Decisión/Temas	Incorpora respuesta oficio/requiere

Dentro del presente proceso se ordena incorporar al expediente digital respuesta al oficio No. 20 de 2022, remitida al Despacho mediante correo electrónico el día 15 de febrero del corriente año por parte del grupo de archivo sindical del Ministerio del Trabajo, en la cual reitera la respuesta dada al Oficio No. 016 de 2022, en el sentido de que, *“revisada la base de datos del Grupo de Archivo Sindical **no aparece inscrita SUBDIRECTIVA MEDELLÍN de la Organización sindical ASOTRABANCOL**”*.

En atención a ello, se pone en traslado de la parte demandante por el término de tres (3) días, y se le requiere para que se pronuncie al respecto, teniendo en cuenta que el fuero sindical del cual se solicita el levantamiento en este proceso, según se indicó en el escrito de demanda, se desprende de la calidad que tiene el demandado señor Víctor Fernando Redondo Londoño, como miembro principal de la Junta Directiva Seccional Medellín de la ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES BANCARIOS COLOMBIANOS “ASOTRABANCOL”, como primer suplente del presidente.

NOTIFÍQUESE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

Correos: maestrosvaldo@hotmail.com; notificacionesjudiciales@bancoavillas.com.co;

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados 22 del
17/02/2022
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>
ANGELA MARÍA ECHEVERRI RAMIREZ
Secretaria

Firmado Por:

Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta
con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
889b7419d8d9a521dc45ce8f9a2982b93384d70f1ac8e202b6f74
b333eefdd38

Documento generado en 16/02/2022 04:27:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>